



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA
16-May-2025VERSIÓN
02CODIGO
CO-F-077PAGINA
1 de 6

DATOS DEL INFORME

No. DE INFORME:	05			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	(x)	FINAL	()
FECHA DE ELABORACIÓN:	02 de diciembre de 2025			
PERIODO DEL INFORME	Desde 26/10/25	Hasta 25/11/25		

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO No.	20253669
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
CONTRATISTA:	JOSÉ LUIS PANTOJA BASTIDAS Identificado(a) con C.C. No. 87060327

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa en la Secretaría de Infraestructura y Valorización, contemplados dentro del proyecto "Mejoramiento de la red eléctrica rural para la interconexión eléctrica rural vigencia 2025 del Municipio de Pasto", radicado con número BPIN 2024520010039 , en el cual se contempla la contratación objeto de este estudio previo. (SRE0039-177)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/07/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	167 días
FECHA DE INICIO:	17/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
VALOR INICIAL:	\$ 15.000.000
FORMA DE PAGO:	El pago del valor del contrato se hará en SEIS (6) cuotas parciales, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) M/Cte. Previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes. Las cuotas serán canceladas previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado, la expedición del certificado correspondiente



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA
16-May-2025

VERSIÓN
02

CODIGO
CO-F-077

PAGINA
2 de 6

del objeto contractual por parte del supervisor del contrato, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde. Para cada pago el contratista deberá acreditar el pago correspondiente a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL), en los montos y porcentajes establecidos por la ley, anexando los respectivos soportes. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
CARGO:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR	VALOR A APROPIAR
		2025003289	01/07/2025	2.3.2.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicio de producción	\$15.000.000,0
	No. RP	FECHA	RUBRO	VALOR RP	
	2025003836	15/07/2025	2.3.2.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicio de producción	\$15.000.000,0	

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

*RP: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Total	\$15.000.000,00
Valor Ejecutado hasta 26 de noviembre de 2025.	\$12.500.000,00
Valor pagado al Contratista	\$10.000.000,00
Saldo a favor del Contratista	\$2.500.000,00
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$2.500.000,00
Saldo a liberar	\$0,00



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA

16-May-2025

VERSIÓN

02

CODIGO

CO-F-077

PAGINA

3 de 6

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Apoyar en las visitas al sitio de obras de interconexión eléctrico rural, siguiendo las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad y teniendo en cuenta el sg-sst.	SI	NINGUN A
2. Apoyar en la recepción, revisión y respuesta a las solicitudes de la comunidad y otras dependencias relacionadas con respecto a los proyectos de electrificación de la secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal.	SI	NINGUN A
3. Apoyo para el recibo, solicitud, y revisión de documentos de proyectos de electrificación de la secretaria de infraestructura valorización municipal.	SI	NINGUN A
4. Apoyar en la elaboración, seguimiento, ajuste, presentación y registro de información en la plataforma del PIIP del proyecto de electrificación rural la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal	SI	NINGUN A
5. Apoyo en la elaboración de todo el proceso precontractual, contractual y postcontractual de los contratos o convenio de electrificación rural sujetos al proyecto de electrificación de interconexión rural de la SIVM	SI	NINGUN A
6. Apoyar de manera articulada la gestión de información, la consolidación de evidencias y el suministro de insumos orientados a la mejora continua de los procedimientos institucionales, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	SI	NINGUN A
7. Apoyar en la realización de otras actividades, delegadas por el supervisor del contrato y/o la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal.	SI	NINGUN A
8. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.	SI	NINGUN A



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA
16-May-2025

VERSIÓN
02

CODIGO
CO-F-077

PAGINA
4 de 6

Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	SI	NINGUN A
10. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	SI	NINGUN A
11. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	SI	NINGUN A
12. Evitar actos que comprometen o afectan a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.	SI	NINGUN A
14. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.	SI	NINGUN A
15. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo de su objeto contractual.	SI	NINGUN A
16. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.	SI	NINGUN A



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA
16-May-2025

VERSIÓN
02

CODIGO
CO-F-077

PAGINA
5 de 6

17. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.	SI	NINGUN A
18. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido	SI	NINGUN A
19. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.	SI	NINGUN A
20. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.	SI	NINGUN A

NOTA: El informe de ejecución de actividades del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en el expediente contractual correspondiente.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El Contrato actualmente se encuentra EN DESARROLLO con un porcentaje de AVANCE del 83,33, %

B. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS

SI ()

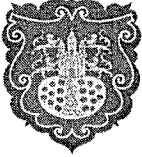
NO (X)

C. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

D. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que: Durante el presente período no se han presentado sanciones en el desarrollo del contrato.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL INFORME:			
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
16-May-2025	02	CO-F-077	6 de 6	

E. ANEXOS

Se adjuntan al presente informe los siguientes soportes:

- ✓ Informe de actividades del contratista cargados en plataforma del Secop II.
- ✓ Soporte de pago de planilla de seguridad social y recibo de pago de estampillas.

F. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato **20253669** previamente referido me permito presentar informe a fin de sustentar la supervisión parcial del contrato en consideración al cumplimiento del plazo de ejecución establecido en el contrato.

G. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual.
- e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto en el mes de OCTUBRE de 2025.



JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN

Proyectó: Jesika Jeraldin Ceballos Pantoja